

sean por los mismos que en cada uno se legaron
 Por casa de aposentos. y son del año que cumple en
 año deste presente mes y año de ochenta y dos. atento
 El y n. f.ome del Contador. El qual se despache en pro
 por el Sr. D. Juan de Pardo Villanueva de los Rios
 Dese. blanca el Sr. Alonso Guillen Vector de los Rios
 de la doctrina de los fangos de Togo que debe libian para
 El sustento de tres niños el Sr. y año quax. de un mes que
 cumple En diez y seis de febrero pasado deste presente año
 atento El y n. f.ome del Contador. El qual se despache En el
 Caudal del punto y sobre gran. Somar de Sumilla suad m.
 En diez y seis de febrero pasado.

Libranza

Hicieron relación de los autos del acimiento hecho para la
 gacion de la riera de este presente año en que se quisie lo
 mandado en dicho Carat en Sevilla y diez mill y diez cen
 tos reales el uno dicho en el termino de los quince dias que conuen
 a pagar. m. de diez y para los mill ducados de franco que
 viene o fueren a devocion de tres mill de vellon en el de
 portuario de propios y por lo restante o fue las sigotecas que
 constan del acimiento a quien como mejor pudiese y por el temate
 que se hizo se le anentugase los padentes y otros que no
 Ciudad tres en la casa de la riera que remision de autos Aman
 de hacer a la ciudad. Por lo de la diputacion de propios
 y auas. Lo mismo seia. Una pecion queda. Por lo de
 dia Por lo qual ofue dar a cada de riera General men de
 de presente año y por el dar a la ciudad tres mill ducados

Nieve

